

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de licitación relativo a la redacción del Proyecto de Urbanización Básica 2.ª Fase de Abandoibarra

Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima, calle José María Olábarri, número 4 planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia). Tfno.: 94.424.08.02 Fax: 94.424.49.82. <http://www.bilbaoria2000.com>

Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Proyecto de Urbanización Básica 2.ª Fase de Abandoibarra (Exp. 21.09.16).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Abandoibarra, Bilbao.

d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Garantía provisional: Cinco mil cuatrocientos euros (5.400 euros).

Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Cianoplan.

b) Domicilio: Calle Acebal Idigoras, número 6.

c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).

d) Teléfono: 94 423 06 59.

e) Telefax: 94 423 15 20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de enero de 2003.

Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista: No exige.

b) Otros requisitos: Según Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12.00 horas del día 8 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes.

Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 9 de enero de 2003.

e) Hora: Doce.

Otras informaciones: En los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de anuncios: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 18 de noviembre de 2002.

La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 27 de noviembre de 2002.—El Director general de la Sociedad, Ángel M. Nieva García.—53.021.

DWS BOLSA UNIVERSAL, FIM (Fondo absorbente)

DWS INNOVACIÓN BOLSA, FIMP DWS INNOVACIÓN BOLSA I, FIMS DWS MAXBLUE INNOVACIÓN BOLSA, FIMS DWS BOLSA TURISMO, FIM (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de DWS Investments Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, como Sociedad Gestora y Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, como Entidad Depositaria, respectivamente del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 22 de noviembre de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Jorge Medina Aznar, Director de DWS Investments (Spain), S. A., SGIC.—53.023.

DWS CAPITAL II, FIM (Fondo absorbente)

DWS ECOINVEST, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de DWS Investments Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Institu-

ciones de Inversión Colectiva, como Sociedad Gestora y Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, como Entidad Depositaria, respectivamente del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 21 de noviembre de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—Jorge Medina Aznar, Director de DWS Investments (Spain), S. A., SGIC.—53.026.

DWS COMPAEURO, FIM (Fondo absorbente) DWS COMPAEURO II, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de DWS Investments Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, como Sociedad Gestora y Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, como Entidad Depositaria, respectivamente del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 21 de noviembre de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—Jorge Medina Aznar, Director de DWS Investments (Spain), S. A., SGIC.—53.022.